



BOLETÍN INFORMATIVO N° 5

Secretaría Técnica

AGOSTO 2013

Carta del Presidente

En su discurso ante el Congreso de la República el pasado 28 de julio, el Presidente Ollanta Humala planteó un debate nacional sobre la efectividad del proceso de descentralización en curso, preguntándose por el avance logrado en una década en el esfuerzo de construir un Estado presente, efectivo y transparente, al servicio de los ciudadanos y las ciudadanas. El primer mandatario concluyó, invitando al Parlamento Nacional a iniciar un debate amplio, dirigido a fortalecer el proceso y presentar propuestas normativas para lograr los objetivos de modernización del Estado y mejorar los servicios que requiere la ciudadanía. Como parte de su intervención sobre la materia, el Presidente Humala indicó que el compromiso del Ejecutivo con la reforma se habría materializado en la descentralización del Consejo de Ministros y en el trabajo articulado con autoridades regionales y locales para sumar en una acción planificada más eficiente y eficaz.

Con esta intervención, el mandatario coincide con la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República, que semanas atrás presentó su *Evaluación del Proceso de Descentralización, a 10 Años de su Inicio*, que concluye proponiendo la creación de una Comisión que incluye la participación de los gobiernos regionales y locales para que desarrolle los estudios, propuestas y alcances necesarios para destrabar y reorientar el proceso. Tienen razón el Presidente y la Comisión congresal en plantear la discusión, máxime cuando las asociaciones de gobiernos subnacionales –ANGR, AMPE y REMURPE– venimos demandándola desde el 2012.

Recordemos que en junio de ese año, la Asamblea presentó ante la Comisión de Descentralización su balance de la reforma y una propuesta de agenda para consensuar. A inicios de este año, organizamos un foro de balance y propuesta de agenda en el que participó la Presidencia del Consejo de Ministros; en marzo pasado, las asociaciones de gobiernos subnacionales le presentamos al Presidente del Consejo de Ministros nuestros comentarios a la propuesta del Plan de Descentralización 2012-2016. En otras palabras, es desde los gobiernos descentralizados que se inició la exigencia de compartir un balance y análisis de la descentralización para construir un nuevo acuerdo social que permita su relanzamiento.

En este contexto, debemos precisar que el Ejecutivo es el responsable de la conducción de la reforma, no el Congreso de la República; que la actual gestión gubernamental ha cumplido dos años en los que ha contado con tres Primeros Ministros y tres Secretarios de Descentralización para conducirla y que aún no cuenta con el Plan de Descentralización aprobado para esa conducción. El Poder Ejecutivo es parte central del ejercicio de balance y diálogo en el que coincidimos. En esa perspectiva, estamos convencidos que la descentralización no se reorientará mediante Consejos de Ministros Descentralizados, los que saludamos y reconocemos, si no trabajando de manera articulada y buscando un nuevo acuerdo político sobre sus objetivos y sentido con las autoridades regionales y locales, y con la sociedad civil.

Desde la Asamblea invitamos al gobierno nacional a conformar al más breve plazo la Comisión sugerida por la Comisión de Descentralización, avanzando simultáneamente en resolver la indispensable coordinación intergubernamental. Nuestra demanda está largamente planteada y nuestra disposición también

Javier Atkins

Presidente ANGR. ■

Primer Programa de Formación Breve de la Escuela Nacional de Administración Pública - SERVIR

La salud pública es una de las principales necesidades de atención de la población y un servicio básico que todo Estado debe prestar como parte de sus funciones, reconociendo y garantizando derechos fundamentales de las y los ciudadanos, favoreciendo el ejercicio efectivo de otros derechos y fortaleciendo las políticas públicas de inclusión social.

El 22 de abril de este año se inició el **Primer Programa de Formación Breve (PFB)** de la **Escuela Nacional de Administración Pública** dirigido a capacitar a futuros gerentes del Estado Peruano e introducir mayor eficiencia en diversos niveles directivos de la administración pública. Este primer programa, que da cumplimiento a la Agenda de Prioridades de Política de Salud del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, acordada el 2012 por el Ministerio de Salud y la ANGR, apunta a conformar equipos de Gerentes de Servicios de Salud para hospitales regionales y afines, participando 75 candidatos como resultado de un proceso de selección riguroso y meritocrático, al que postularon 5015 profesionales de salud de todo el país.

El Programa ha sido la primera iniciativa de formación de servidores públicos de gran envergadura que realiza el Estado y que demanda un gran esfuerzo de inversión a partir de la modalidad de asociación público-privada. Los postulantes de la Escuela Nacional de Administración Pública recibieron una formación exigente y de excelencia, con una oferta académica especialmente diseñada

para la gestión estratégica en salud, con una metodología principalmente práctica basada en tres ejes temáticos -(i) Gestión Pública y Estado Peruano, (ii) Sector Salud, (iii) Habilidades Directivas-, que estuvieron a cargo de la Universidad Cayetano Heredia, institución ganadora del concurso público. Los participantes en el curso tuvieron condiciones excepcionales, tales como alojamiento y alimentación de calidad, facilidades de transporte y actividades de formación complementarias, que aseguran un entorno confortable y estimulante para el aprendizaje.

Los egresados del Programa, que concluyeron sus estudios a fines del mes de julio, completaron 400 horas de clase en los ejes temáticos trabajados, en los que se puso énfasis en la reflexión sobre la ética pública, promoviéndose la vocación por el servicio al ciudadano, de acuerdo con el tipo de directivo que un Estado eficiente requiere. Los nuevos gerentes públicos asumen un gran reto profesional, que les demandará continuamente poner a prueba la mayor de sus capacidades, así como ser evaluados periódicamente en función del cumplimiento de metas objetivas y el desempeño de sus competencias.

Se espera que los futuros directivos se distingan por su alto desempeño, el ejercicio de sus competencias de liderazgo, capacidad de gestión, diálogo y orientación a resultados, así como por su visión de largo plazo, su honestidad y vocación de servicio, y su capacidad de tomar decisiones oportunas y efectivas en entornos siempre cambiantes y desafiantes.



En este camino, serán acompañados y orientados permanentemente por SERVIR a fin de lograr un mejor rendimiento. Como retribución, tendrán derecho a una compensación competitiva, que será asumida conjuntamente por la entidad de destino y SERVIR, además de los beneficios que trae formar parte del Cuerpo de Gerentes Públicos, como la formación de sinergias con otros directivos públicos en todo el país.

Se tiene previstas la asignación de los futuros gerentes públicos en establecimientos de salud de los Gobiernos Regionales y en Centros de Salud Asistenciales de las redes y microrredes de ESSALUD. En función de los acuerdos de la XI Reunión Ordinaria de la Comisión Intergubernamental de Salud, realizada en diciembre de 2012, los Gerentes Públicos podrán

ser asignados en equipos para desempeñarse en los puestos directivos de Director General, Director General Adjunto, Jefe de Departamento y Jefe de Servicio, que serán cubiertos con los egresados de la Escuela; además de los puestos de Director Ejecutivo de Administración y Director Ejecutivo de Planeamiento, que serán cubiertos por profesionales del Cuerpo de Gerentes Públicos.

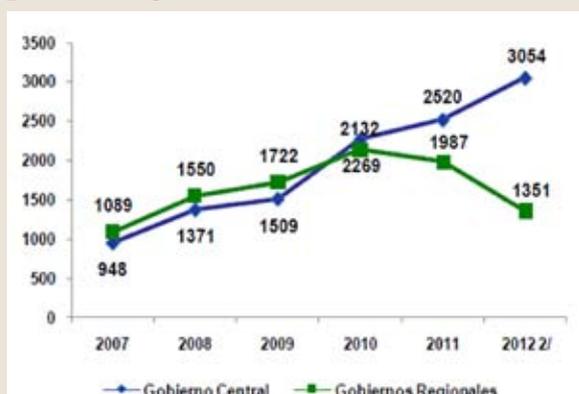
A la finalización del Programa de Formación Breve, son diez los Gobiernos Regionales que han solicitado la asignación de los equipos de Gerentes Públicos: Amazonas, Ayacucho, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tumbes, Ucayali y Huánuco. De estos 10 Gobiernos Regionales, 4 ya han remitido la documentación correspondiente y se está a la espera del envío de los 6 restantes. ■

Los gobiernos regionales y la inversión en infraestructura

La importancia de la inversión en infraestructura entendida como el conjunto de estructuras de ingeniería e instalaciones de larga duración útil, que sirven de base para la prestación de servicios necesaria para el desarrollo de actividades productivas, políticas, sociales y personales, está fuera de discusión. Su crecimiento en el país ha sido significativo en los últimos años y el papel de las regiones en éste, un dato que frecuentemente se esconde, ha sido muy relevante

En los últimos años la inversión en infraestructura ha crecido significativamente aprovechando el ciclo de crecimiento económico. De acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas, entre el 2007 y el 2012, ese crecimiento ha sido del 17% anual. Según la misma fuente, el 2012, el gobierno central invirtió 3,054 millones de dólares, mientras los gobiernos regionales alcanzaron los 1,351 millones, observándose un descenso en su inversión desde el año 2010 como consecuencia de la recentralización de recursos que iniciara la gestión aprista y continuara el actual gobierno.

Gráfico No. 1: Inversión en infraestructura por nivel de gobierno



La importancia de esta inversión a través de la instalación y mejoramiento de los servicios así como la movilización de recursos para su construcción, produce impactos sociales y económicos grandes, contribuyendo a la integración regional. Mayor aún



su importancia para el país, cuando constatamos que el crecimiento de nuestra economía (el PBI creció a razón de 6.33% anualmente entre el 2002 y el 2012), no vino acompañada por la disminución de la desigualdad (en ese período, medida por el coeficiente de Gini disminuyó apenas el 5.2%), lo que quiere decir que buena parte de la disminución de la pobreza monetaria que se observa, se explica por el propio crecimiento económico y por la inversión en infraestructura.

Mientras el gobierno central concentró sus inversiones en carreteras y educación que crecieron anualmente (2007-2012) al 28% y al 32% respectivamente, alcanzando el 72% de participación en el total de estas inversiones el año 2012, los gobiernos regionales dedicaron 34% de su inversión de infraestructura a carreteras, mientras que saneamiento, salud, educación y riego tuvieron una participación entre el 12% y el 18%, como se muestra en los cuadros siguientes:

Cuadro No. 1

Gobierno Nacional: Evolución del PIM en Infraestructura 2007-2012 (millones de US\$)

Sector	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Aeropuertos	5	140	9	27	20	37
Carreteras	402	522	966	1,493	1,683	1,376
Puertos	5	8	0	37	45	2
Ferrocarriles	17	12	5	1	12	469
Saneamiento	85	124	26	22	49	49
Electricidad	88	130	109	175	150	91
Riego	70	95	43	57	38	52
Salud	60	96	71	100	108	136
Educación	206	220	233	317	381	823

Fuente: SIAF-MEF

Cuadro No. 2

Gobiernos Regionales: Evolución del PIM en Infraestructura 2007-2012 (millones de US\$)

Sector	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Aeropuertos	0.48	0.95	0.64	0.66	0.01	0
Carreteras	352	643	757	778	680	472
Puertos	1	2	1	1	0.1	0.03
Saneamiento	157	186	203	356	435	195
Electricidad	96	83	62	84	85	41
Riego	205	229	299	237	198	159
Salud	137	165	144	329	231	247
Educación	141	241	255	345	357	237

Fuente: SIAF-MEF

De los cuadros anteriores, conviene resaltar que en el período contemplado, el PIM de los gobiernos regionales fue mayor que el del gobierno nacional en infraestructura de salud (1,253 millones frente a 571), saneamiento (1,532 millones frente a 355) y riego (1,327 millones frente a 355). Por lo demás,

a lo largo de los años, la evolución del gasto de inversión total ejecutada por los gobiernos regionales evidencia el incremento de sus capacidades en esta materia, como puede observarse en el cuadro siguiente:





Cuadro No. 3
Evolución del gasto de inversión ejecutado 2006-2012
 (Millones de soles)

Año	Gobierno Nacional	Gobiernos Regionales	Gobiernos Locales
2006	2,913	1,306	3,711
2007	3,104	2,070	4,127
2008	3,430	2,789	7,132
2009	6,665	3,981	9,209
2010	9,591	4,953	10,002
2011	10,088	4,679	8,512
2012	9,643	6,919	12,792
TOTAL	45,434	26,697	55,485

Fuente: MEF-SIAF **Elaboración:** Grupo Propuesta Ciudadana

Más allá del gasto de inversión en infraestructura, el interés y la disposición de los gobiernos regionales en esta materia, se evidencia desde sus planes de desarrollo concertado: 15 gobiernos regionales tienen metas en infraestructura vial y 21 tienen identificados 375 proyectos: cerca de 2,000 kilómetros de vías rehabilitadas o mejoradas, más de 5,000 de vías afirmadas, más de 1,500 de vías asfaltadas y cerca de 4,000 kilómetros de vías vecinales. Adicionalmente, 6 GR tienen proyectos

ferroviarios. Los planes de desarrollo regional vigentes en 16 GR contemplan objetivos y metas en materia de energía, totalizando 158 proyectos, incluyendo una región (Ica) que se propone el uso de energía renovable.

La inversión en infraestructura es, sin duda, parte de la lucha contra la pobreza y por la inclusión social. Atribuir lo avanzado exclusivamente al gobierno nacional, como se evidencia, es parte de una posición interesada. ■

La crisis del canon

Gobiernos regionales y municipalidades han prendido las luces de emergencia las últimas semanas por las menores transferencias y el significativo recorte de sus ingresos, en muchos casos. Según distintos medios de comunicación, el canon minero transferido a los gobiernos regionales habría caído en 23.7% entre el 2012 y el 2013. Conviene recordar que mientras la recaudación del impuesto a la renta se incrementó en 4% el año pasado, la recaudación minera descendió en 19.8%, disminuyendo su participación en el total de este impuesto a 25.7%, tras haber llegado a representar hasta más del 50% de éste.

La caída del canon minero ha puesto en difícil situación a distintas regiones y municipalidades. Aunque todavía no es posible calcular con exactitud el impacto diferenciado en distintas regiones, éste es claro. El impacto más directo es sobre las municipalidades. La más afectada, sin duda, es la de Espinar que pierde más del 90% de los recursos previstos; igualmente afectados se ven los gobiernos locales de Ayacucho (76%), Pasco y Arequipa.

A la base de esta situación, sin ninguna duda, se encuentra la volatilidad de los recursos, totalmente dependientes de los precios internacionales de los minerales, que como se muestra en los gráficos siguientes, se encuentran a la baja desde el año 2012. En otras palabras, la situación era previsible.

Más previsible aún si observamos la evolución del impuesto a la renta que pagan las empresas mineras desde el año 2007, el mismo que registra una caída de 14% entre el 2011 y el 2012 como se observa en el cuadro siguiente:



Cuadro No. 1: Impuesto a la renta de la minería 2007-2012

2007	2008	2010	2011	2012	Variación 2011-12	
6,439	6,056	2,609	4,831	6,277	5,393	-14%

Lo sorprendente en este escenario es que el Ministerio de Economía y Finanzas estimó en 4,761 millones de soles los recursos provenientes del canon para el año 2013, cuando éste llegará apenas a 3,817

millones. Un error de cálculo significativo que no contempló ni la previsible variación de los precios internacionales, ni la consiguiente disminución del impuesto a la renta de las empresas mineras,

registrado el año 2012. Tampoco se contemplaron las señales claras provenientes de la economía mundial desde el segundo trimestre del año pasado: (i) la desaceleración del crecimiento chino; (ii) la virtual parálisis de la economía norteamericana; (iii) la profunda crisis de las economías europeas.



Cuadro No. 2: Canon minero en nuevos soles por departamento

REGIÓN	2012	2013	Variación 2013-2012 (%)	Variación 2013-2011 (%)	Variación 2013-2010 (%)
Amazonas	88	12	-86.76	-99.99	-99.99
Ancash	960'812,774	952'929,110	-0.82	27.38	13.56
Apurímac	6'672,066	11'148,923	67.10	456.56	1,397.01
Arequipa	748'289,388	423'662,497	-43.38	-35.65	22.50
Ayacucho	79'368,486	15'955,468	-79.90	-72.23	-53.52
Cajamarca	501'020,805	512'918,387	2.37	12.71	36.75
Callao	1,056	454	-57.05	726.62	3,161.32
Cusco	332'851,659	39'645,171	-88.09	-76.69	-61.75
Huancavelica	17'509,393	9'372,841	-46.47	9.80	61.26
Huanuco	3'932,250	1'043,342	-73.47	-75.87	-36.76
Ica	340'063,405	176'686,804	-48.04	-7.80	158.66
Junín	102'656,489	60'440,962	-41.12	-23.17	-4.07
La Libertad	522'081,552	518'261,369	-0.73	12.85	23.12
Lambayeque	422,228	90,614	-78.54	-81.94	-21.72
Lima	165'502,260	98'587,660	-40.43	5.01	36.01
Loreto					
Madre de Dios	674,996	1'587,441	135.18	1,221.53	2,705.78
Moquegua	316'168,314	282'930,055	-10.51	-27.29	11.38
Pasco	187'724,081	85'627,114	-54.39	-52.70	-42.85
Piura	172,905	5'779,159	3,242.38	4,413.99	29,012.45
Puno	314'344,340	209'162,757	-33.46	-25.50	13.35
San Martín	912,688	527,040	-42.25	-15.30	20.86
Tacna	313'575,806	245'466,988	-21.72	-27.50	9.70
Tumbes					
Ucayali					
TOTAL	4,914'758,028	3,651'824,128	-25.70	-11.33	16.16

Fuente: Portal de Transparencia Económica del MEF

Adicionalmente, en escenarios de disminución de precios y alta volatilidad como el que se observa desde el 2009, las empresas se “protegen” aumentando sus costos de venta de manera tal que disminuye su utilidad antes de impuestos, sobre la que se aplica el impuesto a la renta. El cuadro siguiente ilustra lo que estamos señalando y permite observar los cambios que se producen desde el 2011 (ver cuadro 3).

Paradójicamente, esta caída del canon que se suma a la cancelación de los créditos suplementarios para el presente año, ocurre cuando el gasto de inversión ejecutado por las regiones se encuentra en uno de sus mejores momentos a contracorriente de su supuesta incapacidad de ejecución, como lo demuestra el cuadro 4.

Cuadro No. 3: Estado de ganancias y pérdidas de 20 empresas que cotizan en la SMV, 2007-2012 (millones de nuevos soles)

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Ventas netas	34,717	32,063	31,592	37,921	35,865	31,539
Costo de ventas	-10,348	-11,861	-11,796	-12,174	-13,771	-14,439
Utilidad bruta	24,306	19,987	19,425	25,590	22,128	17,101
Utilidad operativa	21,001	15,478	16,385	22,282	19,128	14,431
Resultado antes de impuestos	22,136	16,893	18,233	23,796	20,286	14,627
Participación trabajadores	-1,613	-1,275	-1,368	-1,743	-1,508	-1,170
Impuesto Renta	-5,568	-4,268	-4,784	-6,264	-5,977	-4,596
Utilidad Neta	14,363	11,085	12,081	15,789	14,814	10,031
UN/VN	41%	35%	38%	42%	41%	32%

Fuente: Grupo Propuesta Ciudadana

Cuadro No. 4: Evolución del gasto de inversión ejecutado, 2004-2012 (millones de nuevos soles)

Año	Gobierno nacional	Gobiernos regionales	Gobiernos locales
2004	2,753	762	1,793
2005	3,205	1,020	2,156
2006	2,913	1,306	3,711
2007	3,104	2,070	4,127
2008	3,430	2,789	7,132
2009	6,665	3,981	9,209
2010	9,591	4,953	10,002
2011	10,088	4,679	8,512
2012	9,643	6,923	12,792
Total	51,392	28,483	59,434
Tasa de crecimiento 2004-2012	17%	32%	28%

Fuente: MEF-SIAF Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana



En este escenario, presionado por las municipalidades de Arequipa y Cusco que se encuentran entre las más perjudicadas como se observa en el cuadro número 2, el MEF y la Presidencia del Consejo de Ministros, han planteado mesas técnicas que revisarán cada proyecto para determinar cuáles son los que se ejecutarán, priorizando aquellos más grandes que se encuentran ya avanzados. Por esta vía, el grave error cometido se trata de convertir en una oportunidad para seguir concentrando poder y aumentar discrecionalidad a costas de la descentralización y los servicios de la gente.

Parece claro que mientras las negociaciones sean parciales, departamento por departamento, los gobiernos descentralizados previsiblemente se debilitarán más. Se requiere entonces de una respuesta institucional de las tres asociaciones, ANGR, AMPE y REMURPE.

Desde la Asamblea estamos convencidos que en el corto plazo hay distintas soluciones posibles que

van desde el empleo del superávit del presupuesto – supera los 4,000 millones de soles- hasta el empleo de los recursos de contingencia contemplados, que son más de 5,000 millones de soles. Ello, acompañado por la obligación del MEF de explicar cuál es el uso y el destino del gravamen minero que antes llegaba a las regiones productoras (el denominado “óbolo minero”) que alcanza los 2,000 millones recaudados entre octubre 2011 y abril 2013).

Más importante que el corto plazo –más aún, considerando que la situación no mejorará en el presupuesto del 2014-, es urgente exigir el inicio de la descentralización fiscal, conseguir la predictibilidad y la transparencia en la asignación de recursos, precisar el destino de los recursos del gravamen minero y constituir un fondo de estabilización de los ingresos por canon y regalías que la ANGR viene demandando desde el 2009, y no ahora, época de vacas flacas, como hace el Ministro de Economía. ■

Hacia una gestión descentralizada: Matriz de gestión educativa descentralizada

En el marco de la gestión descentralizada promovida por la PCM, la Comisión Intergubernamental del Sector Educación diseña la Matriz de Gestión Descentralizada con el objetivo de definir con claridad las responsabilidades de los niveles de gobierno para la provisión de los servicios educativos.

El Ministerio de Educación- MINEDU, en el marco del desarrollo de la gestión descentralizada del sector, ha constituido la Comisión Intergubernamental- CI, con el objetivo de concertar y articular las políticas, estrategias y acciones que deben implementar los tres niveles de gobierno, para brindar un servicio educativo de calidad para el logro de aprendizajes.

Desde el 2012 se han desarrollado cinco reuniones de trabajo, en las cuales se ha presentado los Lineamientos de Política de la Nueva Gestión del ministerio, el Proyecto Estratégico Nacional de Logros de Aprendizajes- PELA, el Programa Nacional de Redes Educativas Rurales, el Proyecto de la Reforma Magisterial, los lineamientos para el Censo Nacional de Infraestructura, entre otros. Como parte de los acuerdos en la CI, se ha conformado el equipo técnico encargado de diseñar la propuesta de la Matriz de Gestión Descentralizada de los servicios educativos, la cual será aprobada por el pleno de la CI a finales de este año.

Es precisamente a través de la matriz, que el sector busca transitar de una asignación de competencias y funciones basado en un enfoque normativo y funcional, a una delimitación de roles y responsabilidades compartidas con enfoque de gestión orientada al ciudadano, que responde a resultados, donde los tres niveles de gobierno establezcan relaciones de coordinación, colaboración y cooperación para la provisión de los servicios educativos. Este proceso significa un reordenamiento del sector para responder a la diversidad de los territorios y de las necesidades específicas de las y los estudiantes en cada contexto territorial, el Estado en

su conjunto debe poder responder con eficiencia, calidad y pertinencia a esta diversidad.

Para la construcción de la matriz de gestión descentralizada, se tiene en cuenta que la política educativa se implementa a través de un conjunto de procesos de gestión -a nivel estratégico, operativo y de soporte-, los que producen servicios educativos que se entregan a los estudiantes en las Instituciones Educativas. Estos procesos incluyen el diseño de la política, el planeamiento, la regulación o el marco normativo, el financiamiento necesario, la transformación de insumos, hasta la entrega efectiva del bien o servicio en la institución educativa y el monitoreo y evaluación de los resultados alcanzados.

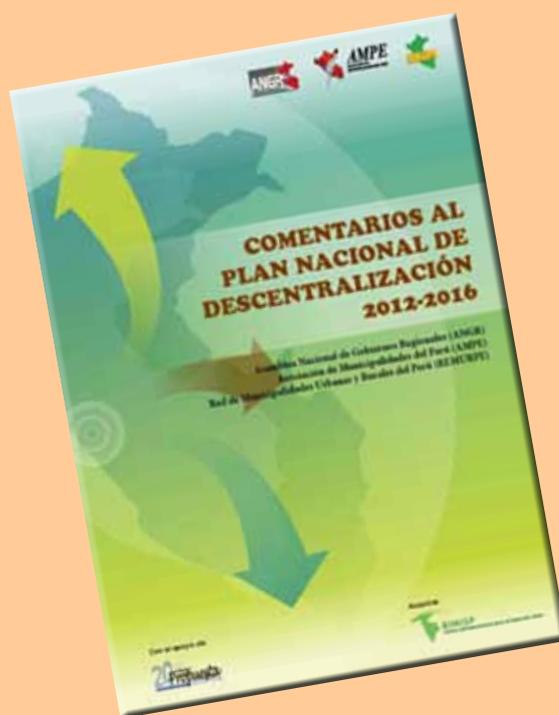
En ese sentido y por su complejidad, se ha priorizado desarrollar la matriz de gestión descentralizada en base al mapeo de cuatro procesos críticos del sector: (i) el desarrollo curricular; (ii) el desarrollo docente; (iii) la gestión de la Infraestructura educativa; (iv) la gestión de materiales educativos.

La matriz de gestión descentralizada es un instrumento indispensable para configurar con claridad el Modelo Nacional de Gestión Descentralizada y los Modelos de Gestión Territorial del servicio educativo, los cuales deben ser impulsados e implementados por los gobiernos regionales en coordinación con sus gobiernos locales. ■



Últimas publicaciones ANGR

Comentarios al Plan Nacional de Descentralización 2012-2016, presenta la reacción de ANGR, AMPE y REMURPE al documento que pusiera en discusión pública la Secretaría de Descentralización. Entregado como documento al Presidente del Consejo de Ministros en febrero pasado, el texto deja constancia del compromiso claro de las tres asociaciones con la reforma, haciendo énfasis en la ausencia de temas neurálgicos como el ordenamiento territorial, tanto como en la debilidad en las propuestas en materia de descentralización fiscal y coordinación intergubernamental. A 8 meses de la difusión de la propuesta de Plan, la publicación evidencia los vacíos y limitaciones de la propuesta gubernamental que ni siquiera fue contemplada por el Presidente de la República en su presentación ante el Congreso.



La *Relatoría del Taller Nacional sobre ordenamiento territorial* da cuenta de esta actividad llevada adelante por la ANGR y la Plataforma de Ordenamiento Territorial en diciembre del año pasado con la participación de los funcionarios responsables de este proceso en los gobiernos regionales de Apurímac, Arequipa, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Ucayali y Lima Metropolitana. El evento contó también con la participación de representantes la Asociación de Municipalidades del Perú y la Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú. La publicación presenta el balance de los procesos de zonificación ecológica económica (ZEE) que se vienen implementando en todas las regiones del país, así como la discusión de la propuesta legislativa de ordenamiento territorial que la Asamblea y la Plataforma, vienen promoviendo y discutiendo.

RELANZAR PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN



El 28 de julio pasado, el Presidente Humala instó al Congreso a «un amplio debate con miras a fortalecer el proceso de descentralización y presentar propuestas normativas» que promuevan su efectividad, luego de una década de iniciado. En ese marco, las asociaciones firmantes, comprometidas directamente con esta fundamental Política de Estado, queremos expresar nuestra opinión:

1. La descentralización es la principal reforma que hemos llevado como país en la última década. Sin embargo, el consenso político e institucional que le dio origen el año 2002, se agotó pronto y el proceso se vio sometido a marchas y contramarchas, a interpretaciones diversas de lo que necesitábamos y a una parálisis en las decisiones que se requerían. Tras el frustrado intento de integración de regiones, los avances producidos han sido lentos y contradictorios hasta bloquearse, al extremo que carecemos del Plan Nacional de Descentralización, comprometido por el gobierno dos años atrás.
2. Tiene razón el Presidente en preguntarse por la efectividad de una reforma, como lo hacemos todos los peruanos y peruanas, que constatamos el uso político de la descentralización, pero no las decisiones indispensables para su fortalecimiento, que exige abordar cabalmente los aspectos administrativo, territorial y fiscal, para avanzar en una reforma integral e integradora. Ese también ha sido el punto de vista de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso, que ha propuesto la creación de una comisión de alto nivel, con participación del Ejecutivo, el Legislativo y nuestras asociaciones para analizar el proceso, identificar las correcciones y relanzar el proceso con un nuevo acuerdo político.
3. Comprometidos con el Estado unitario y descentralizado que todos queremos, con el fortalecimiento de la débil institucionalidad del país, más profundamente, con su democracia y el desarrollo territorial, venimos trabajando arduamente desde el inicio de la reforma, contribuyendo a importantes avances en ésta, como la mejora en la gestión presupuestal que se expresa en nuestro aporte en la mejora de la infraestructura, pero también en el acceso a servicios y en la disminución de la pobreza monetaria. Porque reconocemos igualmente sus limitaciones, por ejemplo la necesidad de mejorar la capacidad de gestión de los tres niveles de gobierno, venimos demandando este compromiso impostergable desde años atrás.
4. Recordamos que el Ejecutivo es el responsable de la conducción del proceso y es parte central del diálogo y balance que se requieren. Estamos convencidos que los Consejos de Ministros Descentralizados y otras iniciativas similares, son importantes, pero no resuelven los urgentes desafíos de coordinación y articulación intergubernamental, de descentralización fiscal, de ajuste de nuestros sistemas administrativos y ordenamiento territorial. Consideramos urgente avanzar en la conformación de un sistema de conducción y seguimiento concertado de la reforma. Queremos un Estado eficiente para la inversión pública, comprometido con la inclusión social, promotor de la inversión privada respetuosa del ambiente y de los derechos y aspiraciones de nuestras poblaciones.
5. En ese ánimo, convencidos de la voluntad política del Presidente y del Congreso, ratificamos nuestro compromiso para participar en la Comisión propuesta a la que debe sumarse el Ejecutivo, la que debe ser conformada en el más breve plazo, avanzando simultáneamente en resolver la indispensable coordinación intergubernamental. Nuestra demanda está largamente planteada y nuestra disposición también.

Javier Atkins Lerggios
Presidente ANGR

César Acuña Peralta
Presidente AMPE

Wilson Ibáñez Ibáñez
Presidente REMURPE



AMPE
ASOCIACIÓN DE
MUNICIPALIDADES DEL PERÚ



PRONUNCIAMIENTO

Las asociaciones de gobiernos regionales y locales, preocupadas por el recorte presupuestal de los recursos de canon minero que les son transferidos, expresamos lo siguiente:

- 1** El Ministerio de Economía Y Finanzas (MEF) estimó para el año 2013 recursos por concepto de canon por S/. 4,761 millones, asignándolos al presupuesto institucional de apertura (PIA) de los gobiernos regionales y locales. En base a este cálculo informado, los gobiernos regionales y locales proyectamos los gastos para el presente año fiscal, asumiendo compromisos con las poblaciones locales en el marco de los presupuestos participativos. Ahora vemos con sorpresa que las transferencias efectivas por dicho concepto llegan a S/. 3,631 millones, lo que representa una reducción del 23.7% respecto a la cifra programada. El Ministerio se equivocó en la proyección de ingresos en un contexto de disminución de precios de los minerales. El resultado es que distintas municipalidades y gobiernos regionales no podremos cumplir con la ejecución de obras y la mejora de servicios, lo que puede ocasionar distintos problemas con nuestras poblaciones.
- 2** En el caso de las municipalidad de la provincia de Espinar, las transferencias por canon minero se han reducido en 92.3%; en el de las municipalidades de Ayacucho, en más de 70%; 55.1% en Pasco y 43.5% en Arequipa, lo que significa un golpe para estas economías locales y regionales. Más allá del error del MEF, faltó la exigencia oportuna de mayor transparencia a las empresas mineras que en varios casos elevaron sus costos de producción, postergaron los proyectos y utilizaron estrategias de reinversión para disminuir sus obligaciones tributarias.
- 3** Lamentamos la falta de respuesta del Ministerio que carece aún de una propuesta que atienda esta disminución de fondos, mayoritariamente comprometidos en proyectos de seguridad ciudadana, desarrollo productivo, saneamiento básico, desnutrición crónica, educación y salud, entre otros. En este contexto, pedimos mayor transparencia y la difusión de las fórmulas que usa el gobierno central en la elaboración presupuestal y en la asignación de recursos estatales que permitan enfrentar la dependencia de recursos volátiles por los precios internacionales de materias primas; igualmente requerimos información sobre el uso y destino del gravamen e impuesto especial cobrados a la minería. En este contexto, avanzar en la implementación de la descentralización fiscal largamente postergada, que debe permitir reglas claras, predecibles y objetivas para las transferencias, posibilitando la creación de fondos de estabilización para los gobiernos regionales y locales para enfrentar circunstancias como la actual, cobra mayor urgencia.
- 4** Confiamos en la pronta atención a esta disminución presupuestal, que se origina en la estimación oficial del techo presupuestal para los presupuestos locales y regionales, afectando la estabilidad y la gobernanza en distintos territorios. En esa perspectiva, le pedimos al Ejecutivo, la creación inmediata de una comisión técnica, integrada por representantes de la Plataforma de Gobiernos Descentralizados y por los especialistas del MEF, para encontrar una propuesta técnica de solución al problema de corto plazo y abordar el desafío de la descentralización fiscal para el futuro.

Javier Atkins Lerggios
Presidente ANGR

César Acuña Peralta
Presidente AMPE

Wilson Ibáñez Ibáñez
Presidente REMURPE